



**AUTORIZADO**

28 ENE 2021

≡ 00067

**AUTORIZACION DE CONTRATACION**

**DIRECTOR ( E ) REGIONAL CESAR**

**CONSIDERANDO**

Que el Centro Biotecnológico del Caribe de la Regional Cesar, requiere adelantar la contratación para *"Prestar los servicios de responsable ambiental y energético de carácter temporal para apoyar la divulgación, mantenimiento, integración y mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética bajo las normas ISO 14001 e ISO 50001 en el Centro Biotecnológico del Caribe y las sedes adscritas a este"*.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

**AUTORIZA LA CONTRATACION**

<b>Descripción breve de la solicitud:</b>	<p>Que el SENA reconoce que el sistema de gestión de la energía basado en la NTC-ISO 50001 permite cumplir con el propósito de lograr mejoras significativas de forma continua en el uso y consumo de la energía y en la eficiencia energética, e impacta positivamente en el Aprovechamiento adecuado de los recursos utilizados para su misión, a la vez que aporta a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al consumo de energía.</p> <p>Por lo anterior, es necesario la contratación del responsable energético para el mantenimiento del certificado por ICONTEC en la NTC ISO 50001 del 2019 Sistema de Gestión de la Energía "Estructura de Alto Nivel" Centro Biotecnológico del Caribe – SENA Regional Cesar, requisitos legales y otros para su implementación, divulgación y mejora continua del SGE beneficiando a los diferentes grupos de valor impactando de forma positiva en la optimización energética y protección al medio ambiente. Por tal razón, el Centro Biotecnológico del Caribe debe designar las</p>
---	---



**AUTORIZADO**

28 ENE 2021

00067

	<p>personas idóneas que asumirán el rol "Responsable Ambiental y energético " dándole cumplimiento de la Resolución No.198 de 2017, emitida por el Director General del SENA.</p> <p>Que el centro Biotecnológico del Caribe se encuentra ubicada en la jurisdicción de Valledupar el km 7 via la paz y cuenta con 2 sedes adicionales en los municipio de chimichagua y chiriguaná.</p> <p>Es por ello, que para satisfacer esta necesidad la Dirección General del SENA a través del Anexo 9 SPI centro de formación de la Resolución No.00001 de enero de 2021, asignó los recursos para tal contratación en la Distribución de servicios personales indirectos al Centro Biotecnológico del Caribe.:</p>
<b>Cantidad de contratos:</b>	de 1
<b>Valor total de la contratación:</b>	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$28.925.833). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2021 por valor de Seiscientos mil ochocientos treinta y tres pesos M/CTE (\$600.833). b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2021, por valor de Dos millones quinientos setenta y cinco mil pesos (\$ 2.575.000) cada uno.</i>
<b>CDP:</b>	221 de 13 de enero de 2021
<b>Rubro:</b>	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL, Fuente: Nación.
<b>Radicado - NIS</b>	

  
**CARLOS RAFAEL MELO FREYLE**  
**DIRECTOR ( E ) REGIONAL CESAR**

Revisó: Aduolfo Calderon Pacheco, Profesional G01, Revisión Jurídica

